



APUNTES A LA LECTURA DEL DOCUMENTO JURÍDICO Y SU GESTIÓN DOCUMENTAL

NOTES ON THE READING OF THE LEGAL DOCUMENT AND ITS DOCUMENT MANAGEMENT

Hidalgo Ruiz Milton Rodrigo

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Puyo)

up.miltonhidalgo@uniandes.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5832-6711>

Mónica Isabel Mora Verdezoto

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Ambato)

ua.monicamora@uniandes.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6209-088X>

Salomon Alfredo Montecé Giler

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Santo Domingo)

us.salomonmontece@uniandes.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7175-3398>

José Luis Maldonado Cando

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Santo Domingo)

us.josemaldonado@uniandes.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9236-4626>

Recibido: 3 de noviembre de 2022

Revisado: 17 de marzo de 2023

Aprobado: 14 de julio de 2023

Cómo citar: Milton Rodrigo, H.R.; Mora Verdezoto, M.I.; Montecé Giler, S.A.; Maldonado Cando, J; (2023). Apuntes a la lectura del documento jurídico y su gestión documental. *Bibliotecas. Anales de Investigación*; 19 Especial(1), 1-7

RESUMEN:

Introducción: La interfaz de lectura documental del lenguaje jurídico y el análisis del discurso pueden arrojar luz sobre esta cuestión y auxiliar a los bibliotecarios en el trabajo de representación de la información. *Objetivo:* analizar los elementos teóricos que permiten la comprensión de los documentos jurídicos para su gestión documental y posterior uso de manera integral. *Métodos científicos:* investigación del tipo cualitativa donde se han empleado métodos como el histórico lógico; el deductivo y el comparativo. Además de técnicas como la observación y el análisis de documentos jurídicos. *Conclusiones:* El presente artículo buscó discutir la importancia de tres elementos fundamentales para el

trabajo del bibliotecario jurídico: la lectura documental, el lenguaje jurídico y el análisis del discurso aplicado a este campo. Al analizar la literatura del área, se verificó que existen estudios relevantes orientados a la lectura documental, pero pocos de ellos tratan específicamente de la Documentación Jurídica. De igual importancia es el lenguaje jurídico, un lenguaje especializado cuyo reconocimiento y dominio permite no solo el adecuado tratamiento documental, sino también la construcción de lenguajes documentales y terminología controlada para el proceso de indexación de la información como forma de recuperar y acceder de manera eficiente a estos documentos. De hecho, se evalúa que los estudios de Lingüística y Terminología Documental ofrecen soluciones que pueden ayudar a las actividades de organización y representación, así como promover la institucionalización de la información. El artículo ayuda al Análisis del Discurso siendo utilizado como recurso para el tratamiento de los documentos jurídicos, señalando que en derecho se reconocen los tipos de discursos, pero no se consideran en el tratamiento documental. A través del Análisis del Discurso, se observó que los textos jurídicos establecen la significación en un determinado espacio material concreto, exponiendo la organización del discurso.

PALABRA CLAVE: documento jurídico, lectura-comprensión jurídica, Derecho, discurso jurídico.

ABSTRACT:

Introduction: The documentary reading interface of legal language and discourse analysis can shed light on this issue and help librarians in the work of representing information. *Objective:* to analyze the theoretical elements that allow the understanding of legal documents for their document management and subsequent use in an integral way. *Scientific methods:* qualitative research where methods such as logical history have been used; the deductive and the comparative. In addition to techniques such as observation and analysis of legal documents. *Conclusions:* This article sought to discuss the importance of three fundamental elements for the work of the legal librarian: documentary reading, legal language and discourse analysis applied to this field. When analyzing the literature of the area, it was verified that there are relevant studies oriented to documentary reading, but few of them deal specifically with Legal Documentation. Equally important is legal language, a specialized language whose recognition and mastery allows not only adequate documentary treatment, but also the construction of documentary languages and controlled terminology for the information indexing process as a way to retrieve and access it efficiently. to these documents. In fact, it is evaluated that the studies of Documentary Linguistics and Terminology offer solutions that can help organization and representation activities, as well as promote the institutionalization of information. The article helps Discourse Analysis being used as a resource for the treatment of legal documents, pointing out that in law the types of speeches are recognized, but they are not considered in the documentary treatment. Through Discourse Analysis, it was observed that legal texts establish meaning in a specific material space, exposing the organization of discourse.

KEY WORD: legal document, legal reading-comprehension, Law, legal discourse.

INTRODUCCIÓN

La Documentación Jurídica, como instrumento de ejercicio social, presupone acceso y disponibilidad. De esta forma, se debe mejorar la estructura y formas de organización y representación de la información. La terminología, por ejemplo, es un componente importante de la documentación jurídica por sus características particulares y su estructura formal. Por tratarse de un campo de especialidad, es fundamental el conocimiento de la terminología y el lenguaje jurídico, lo que ha sido señalado por los bibliotecarios profesionales como uno de los aspectos más relevantes para la organización técnica (Bittar, 2001).

La diferencia entre la información legal y otros tipos de información es la longevidad. A diferencia de otros campos de especialidad, la finalidad de una documentación jurídica es brindar consulta y referencias, así como ser utilizada por diferentes organismos del ámbito jurídico y en situaciones variables (Cortés, 2017). En consecuencia, existe una tendencia a acumular información y textos, por lo que la demanda de organizar y presentar información bien estructurada de acuerdo a premisas teóricas y metodológicas es crucial e inmediata.

El lenguaje jurídico tiene fama de estar codificado en el vocabulario lingüístico. Junto con otras ciencias, el Derecho tiene una terminología propia que desarrolla conceptos y términos muy particulares. Además, el discurso legal a menudo trae información implícita que se presenta deliberadamente de manera indirecta, lo que dificulta la lectura técnica y la organización de la información para los bibliotecarios (Crespo, 2019).

En esta perspectiva y con este preámbulo intencionado se presente analizar los elementos teóricos que permiten la comprensión de los documentos jurídicos para su gestión documental y posterior uso de manera integral. Esta investigación es del tipo cualitativa y para obtener los resultados esperados se han empleado métodos como el histórico lógico; el deductivo y el comparativo que permitieron desarrollar los análisis correspondientes sobre el tema en cuestión. Además, se emplearon técnicas como la observación y el análisis de documentos jurídicos que permitieron el desarrollo del tema.

LECTURA DOCUMENTAL EN EL CAMPO JURÍDICO

Independientemente del segmento profesional, el trabajo del bibliotecario está relacionado con la lectura, ya sea como un acto social, una práctica educativa o incluso actividades técnicas cotidianas. Existe una relación inherente entre bibliotecario y lectura, cuando se menciona este tipo de profesión tendemos a pensar en el acto de leer en una biblioteca (Bittar, 2003; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

La lectura que hace un bibliotecario es parte del trabajo técnico; es una actividad vital que interfiere directamente en la organización y el conocimiento. El miedo a perder es una preocupación para la cultura de la escritura, así como la preservación de los bienes frente a la proliferación textual, que puede ser excesiva. Esto requiere medios especiales para seleccionar, clasificar y organizar los documentos (Bittar, 2003; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018). En ese sentido, un bibliotecario no puede trabajar como un lector común debido a su responsabilidad social y técnica al trabajar con la representación y mediación de la información. Los estudios de lectura documental se enfocan en actividades profesionales que no pueden ser realizadas a partir de elementos pragmáticos y no sistematizados.

Aunque este tipo de trabajo es muy importante, según el mapeo de la producción científica brasileña realizado por Edilenice Passos de publicado de 1948 a 2017, hay pocos registros que discutan la lectura documental legal o incluso la lectura documental regular (Passo y Barros, 2009). Se identificó conceptos y técnicas de lectura para profesionales en el campo jurídico, con énfasis en la minoración en la indexación. Es importante señalar que las lecturas realizadas por el bibliotecario en áreas de segmentos especializados brindan una visión poco objetiva de los requisitos que califican una lectura técnica.

La lectura técnica se acerca a los ítems informativos para recolectar datos que permitan la representación de estos ítems en el sistema de información. Hay dos pasos en este procedimiento: análisis de temas e indexación. Ambos facilitan la identificación y extracción de los términos que representan el contexto del documento, los cuales son esenciales para la representación de la información a través del lenguaje de indexación (Bittar, 2001). Para simplificar, la lectura técnica tiene como objetivo reconstruir la información en el texto original a la representación mediante el uso de herramientas adecuadas.

En el área jurídica, las ideas de lectura de los bibliotecarios pueden contener influencia de objetivos específicos, considerando que el trabajo en el campo del Derecho está precedido por información determinada por las características de los segmentos jurídicos. Por lo tanto, es común el uso constante de información de fuentes especializadas que son consideradas como insumo propulsor. Para tratar con esta comunidad es necesario estudiar las fuentes de información jurídica, ya que considera que juegan un papel relevante en el desempeño de las actividades del profesional del derecho. El aumento escalonado de la producción jurídica y la velocidad en la circulación de la información han intensificado la necesidad de que el operador del Derecho cuente con un soporte informativo especializado (Bittar, 2003; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

Con esto en mente, la lectura de los bibliotecarios puede tener un papel crucial y de alto valor, especialmente cuando se trabaja en la organización y representación de la información, lo que puede exigir más atención y estudio en profundidad según el tema. Se debe enfatizar que el campo legal necesita información precisa y fuentes confiables porque los errores en la representación de la información pueden comprometer transacciones legales, disputas judiciales e incluso causar pérdidas financieras (García, 1990). Además, sin conocimientos de lenguaje legal y documentación, un bibliotecario no tendrá una visión amplia durante el trabajo de lectura y representación.

Debido a los requisitos del campo, es importante que un bibliotecario se esfuerce en el estudio formal de la lectura, para adquirir una mayor competencia y aprender a lidiar con problemas mayores durante el tratamiento documental. El proceso de lectura puede parecer sencillo, pero tiene una complejidad implícita dependiendo de cómo se maneje la información, los objetivos de lectura, el lector y el contexto. Esencialmente, la lectura documental se enfoca en resumir y representar el contenido documental para simplificar la recuperación de información y satisfacer las necesidades de la comunidad, promoviendo su circulación y uso. La información documental se genera durante el proceso de lectura. Identifica los elementos informativos del documento, para que el usuario decida si lo necesita como referencia o no. Estas actividades como operaciones documentales se realizan en los campos de las instituciones informacionales; por lo tanto, debe reflejar el contexto organizacional. Para efectos de aplicación, esto significa que el tratamiento y recuperación de la información debe estar sistematizado y establecido en una política global que represente parámetros institucionales (Barreto, 1994; Cabré, 1999).

Cintra (1987) fue el primero entre los investigadores que contribuyeron al desarrollo de la lectura documental en abordar las estrategias de lectura teniendo en cuenta la tipología textual y la planificación formal para la organización del texto.

Como sugirió, el bibliotecario que trabaja en campos especializados puede confiar en los patrones de texto utilizados en el área. En general, este tipo de documentos tienden a facilitar el proceso de lectura porque ayudan a reconocer partes del documento con información relevante, así como aumentan la probabilidad de adquirir una mayor precisión en su representación a medida que se mejora el campo (Cintra, 1987).

En relación al modelo documental en Derecho, podemos utilizar el acta de liquidación documental. Este documento contiene fecha, hora y lugar con dirección, nombre de las personas presentes, cargo y calificación, declaración de inicio de sesión por parte del responsable o secretario, y la junta de comercio donde está establecida la entidad (si corresponde). Los temas en la estructura textual de este documento se discuten normalmente, es decir, el orden o agenda del día y luego las deliberaciones. En el protocolo final, la transcripción final se registra como un texto estandarizado. Básicamente, la estructura y la información de un testimonio (independientemente del modelo corporativo utilizado por la entidad) se presentan de forma sistemática (Bittar, 2003; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

De igual forma, Kobashi (1994) realizó un estudio que definió y sistematizó una metodología sobre la información documental, enfocándose principalmente en la abreviatura y representación del contenido. El objetivo era preparar resúmenes estableciendo procedimientos basados en la estructura y superestructura textual. Como se dijo, el concepto de tipología textual es que todos los textos presentan una sintaxis que organiza sus partes componentes. Así, este tipo de organización textual es un elemento vital para comprender el significado del texto, ya que permite al lector supervisar la lectura y asimilar la información principal entre las demás.

En Derecho, el reconocimiento de fuentes puede facilitar la lectura documental. La documentación jurídica tiene tres fuentes principales: la doctrina, la jurisprudencia y la legislación. Un bibliotecario puede y debe confiar en ellos a la hora de realizar su trabajo. Un aspecto de esta área es el uso de textos estandarizados en los que la estructura textual sigue patrones y procedimientos comunes, por lo tanto, un bibliotecario necesita reconocer qué partes del documento contienen la información principal (Barros, 2004).

Aspectos lingüísticos, psicológicos y sociológicos son algunos de los elementos que también interfieren en el proceso de lectura y comprensión de textos. La interacción lector-texto a través de estrategias y esquemas. Lo ven como un conjunto de conocimientos que abarca el vocabulario, la estructura textual, el tema e incluso la experiencia individual. En su estudio se analizó la lectura documental a través de la norma ISO 5963 (norma de documentación sobre método de análisis de documentos, determinación de temas y selección de términos para indexación). Además, la compararon con la lectura de Giasson (la tríada lector-texto-contexto) y la lectura de Brown (las acciones conscientes del lector), ambas sustentadas por el proceso cognitivo (Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

La memoria también se indica como un recurso para hacer inferencias sobre la interpretación asociada a situaciones cotidianas relacionadas con actividades técnicas que pueden surgir como referencia de trabajos anteriores, lo que se puede notar durante la lectura. La apropiación terminológica por parte de un lector-bibliotecario está designada por un almacenamiento continuo de descriptores aplicables al área de acción, desarrollando una enciclopedia particular. Como lector profesional, esta es una condición esencial para un bibliotecario que trabaja en campos especializados. Con el tiempo, el bibliotecario aprende ciertas habilidades durante sus actividades profesionales para incorporar nueva información a medida que crece el conocimiento de nueva terminología. A medida que evoluciona el campo especializado, también lo hace la mejora en el campo. Existe una tendencia en Derecho de que las personas jurídicas operen en cargos específicos, esta condición puede ayudar al aprendizaje de la terminología. Sin embargo, esto también requiere que un bibliotecario en este campo continúe estudiando y buscando alternativas de aprendizaje y mejora debido a las características comunes en los documentos legales (Bittar, 2001).

DISCURSO Y REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

La organización y representación de la Documentación Jurídica se sustenta en los supuestos de la Documentación como campo disciplinar. El objeto es el documento compuesto por mensaje e idioma. Los problemas relacionados con la representación de la información en el Derecho se derivan de la lectura de los documentos jurídicos y del hermetismo de la lengua de esa comunidad (Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018; Llansó, 2016).

Los textos legales son la base de referencia para el trabajo de los operadores del derecho. En estos textos hay manifestaciones discursivas que inciden en la organización y representación de la información. Es un hecho bien conocido que el lenguaje jurídico suele transmitir ideología ya que los elementos lingüísticos que constituyen este lenguaje están impregnados de significación ideológica. Los profesionales que trabajan en este campo suelen utilizar el

lenguaje para situarse y afirmarse discursivamente. Por lo tanto, para descifrar tal mensaje es necesario entenderlo también como una forma de transmitir ideología, amalgamada de significados y con sentidos propios. Estos significados a menudo se presentan de una manera aparentemente neutra (Llansó, 2016).

Esta característica forma parte de los artificios que dificultan la representación de la información de los documentos legales. No es raro ni inusual que los textos legales contengan intenciones veladas. Un problema recurrente en la documentación es el tiempo limitado de lectura de libros y documentos para ser clasificados e indexados. El trabajo de un abogado se basa en el uso de la información. Esto puede ejercer presión sobre las tareas a realizar por el bibliotecario, ya que la demanda de información, documentos e investigaciones es alta. Además, el factor económico también es preponderante (Barreto, 1994; Cabré, 1999).

Algunos profesionales utilizan el análisis de contenido, buscando extraer significados de los textos, para obtener mejores resultados en un intento de resolver los problemas de significado de la documentación legal. Sin embargo, este tipo de análisis puede resultar insuficiente. El registro de datos es uno de los principales problemas debido a la falta de precisión al definir las categorías que se utilizarán para describir los datos (Llanes, 2016).

Otro problema actual es la falta de uniformidad dentro de los datos recogidos en los textos. Según la ley, el uso de dicha metodología puede requerir más tiempo y atención. Es necesario considerar que existen diferentes tipos de discurso jurídico. Dichos tipos son exclusivos y se aplican en documentos específicos. Además de eso, el vocabulario no se compone únicamente de términos legales. También está el uso de términos ordinarios del vocabulario común, hecho que puede causar ambigüedades, debido a la polisemia (Cortés, 2017).

Basado en discursiva y textual, el análisis del discurso puede ayudar en la identificación de información relevante que no se presenta claramente en algunos textos legales. En primer lugar, es importante aclarar que el análisis del discurso es una práctica de la lingüística, surgida en la década de 1960 como tendencia de los estudios del lenguaje. Consiste en analizar la estructura del texto y comprender las construcciones ideológicas presentes (Barros, 2004).

El análisis del discurso no se limita a la interpretación del texto, por el contrario, considera sus límites y procesos de significación. A diferencia del análisis de contenido, no busca una verdadera explicación, sino que busca identificar los significados presentes en el texto para que pueda escuchar los otros significados para comprender cómo están constituidos. Dadas las particularidades de la Documentación Jurídica, se considera que el análisis del discurso puede identificar las formaciones discursivas de los textos de este campo del saber. Sin embargo, es conveniente aclarar que el propósito no es realizar un trabajo interpretativo sistemático del texto como lo realiza el jurista en busca de sentido e interpretación jurídica (Cortés, 2017).

Por el contrario, el objetivo es identificar los rasgos comunes entre los tipos textuales del campo y sus correspondientes temas. Muchas veces esos temas se presentan de manera indirecta, según sus propias características textuales. Por lo tanto, es necesario aclarar que no existen fórmulas estándar en el análisis del discurso para realizar el análisis de textos o métodos que propongan la identificación de la información principal. Cada documento requiere que el analista, de acuerdo con los objetivos, utilice los conceptos teóricos y los dispositivos de interpretación para realizar el análisis (Bittar, 2001).

Por otra parte, los dispositivos teóricos pueden mediar la descripción y la interpretación, apoyados en los principios generales del análisis del discurso. Bajo ese supuesto, al analizar un texto, el analista debe tener presente que los dichos no se limitan a las palabras a decodificar. En general, se producen en determinadas condiciones que de alguna manera dejan pistas en el texto, que el analista puede aprehender (Crespo, 2019). Entre tales elementos, las condiciones de producción (contexto inmediato y abierto) pueden revelar pistas importantes.

El contexto inmediato puede entenderse como las circunstancias de enunciación o condiciones de producción del texto en sentido estricto. El contexto abierto proviene de los dominios social, histórico e ideológico, cómo se ubica en determinada institución y en la sociedad. El proceso de producción del discurso posee tres fases, su constitución (a partir de la memoria), su formulación (condición de producción) y circulación que se dan en determinadas circunstancias y en determinadas condiciones. Al igual que en otros campos del conocimiento, el discurso jurídico siempre representa el punto de vista del hablante (Cintra, 1987; Llanes, 2016; Cabré, 1999; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

De igual forma, la condición de producción se refleja en la composición textual del documento. Esto es, por regla general, el texto expresa explícitamente la razón de su constitución, su institución de origen, los litigantes (partes involucradas), etc. Además, todo documento jurídico se constituye con algún propósito que ya busca prever las circunstancias y condiciones en que se encuentra. que debe producirse su circulación. Esta condición encubre o presenta subjetivamente la ideología, porque el individuo es cuestionado como sujeto por ésta, para que ocurra el decir (Cintra,

1987; Llanes, 2016; Cabré, 1999; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018). Se entiende que es un rasgo común de la ideología ocultar su existencia dentro de su propio funcionamiento. Una estrategia que muchas veces da la impresión de que un significado dado interpretado en el texto parece evidente.

Un discurso se organiza de cierta manera porque el sujeto se inscribe en una formación discursiva para representar un sentido particular y no otro. De hecho, la formación discursiva se define como aquello que en una determinada formación ideológica delimita lo que se puede y se debe decir. Se supone que todo discurso contenido en los textos de los documentos jurídicos tiene un objetivo específico de aprehender un determinado alcance (Cintra, 1987; Cabré, 1999; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

Tal cuestión es clara cuando el profesional del derecho se forma profesionalmente no sólo para interpretar el discurso jurídico, sino también para redactarlo. La práctica jurídica se manifiesta a través de textos, que reflejan pensamientos y posiciones. El discurso jurídico está presente en todas las fuentes de información (Cintra, 1987; Llanes, 2016). En cada tipo de texto hay un modelo de discurso jurídico que tiene sus propias reglas de construcción. Así, cada fuente de información jurídica tiene características en la estructura textual.

Considerando los presupuestos del Análisis del Discurso, es posible identificar las características particulares presentes en el discurso textual proveniente de estas mismas fuentes. Reconocerlos puede hacer que la tarea de leer, analizar y representar documentos legales sea menos compleja.

Las cuatro agrupaciones principales reconocidas en los discursos jurídicos, las cuales se pueden encontrar con mayor recurrencia en los textos del campo: normativa, burocrática, decisoria y científica. En cada una de estas modalidades, destacamos funciones jurídico-discursivas básicas. Según el autor antes mencionado, en el discurso normativo predomina la función que corresponde a la tarea de conducir comportamientos (permitiendo u obligando), eligiendo valores, dirigiendo la interpretación y las actividades de los agentes públicos (Cintra, 1987; Llanes, 2016; Cabré, 1999; Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

Cuando relacionamos los tipos de discursos jurídicos, es posible afirmar que el discurso normativo está presente en los documentos de la Legislación, especialmente aquellos vistos como información jurídica normativa. El discurso decisorio y burocrático se encuentra comúnmente en documentos derivados de la jurisprudencia. Sin embargo, cabe señalar que, la toma de decisiones y el discurso burocrático también se pueden encontrar en declaraciones informativas y documentos de liquidación.

Finalmente, el discurso científico se encuentra en las fuentes doctrinales. En este contexto, el reconocimiento del tipo de discurso jurídico y su fuente puede facilitar el trabajo documental además de los otros recursos utilizados por el Análisis del Discurso. Por último, es necesario señalar que el uso del Análisis del Discurso en el campo de la Documentación Jurídica requiere mayor investigación. Los modelos referenciales que puedan facilitar la comprensión y el reconocimiento de los tipos jurídicos discursivos permitirán obtener resultados más efectivos en la representación de la información jurídica.

CONCLUSIONES

- El presente artículo buscó discutir la importancia de tres elementos fundamentales para el trabajo del bibliotecario jurídico: la lectura documental, el lenguaje jurídico y el análisis del discurso aplicado a este campo.
- Al analizar la literatura del área, se verificó que existen estudios relevantes orientados a la lectura documental, pero pocos de ellos tratan específicamente de la Documentación Jurídica.
- De igual importancia es el lenguaje jurídico, un lenguaje especializado cuyo reconocimiento y dominio permite no solo el adecuado tratamiento documental, sino también la construcción de lenguajes documentales y terminología controlada para el proceso de indexación de la información como forma de recuperar y acceder de manera eficiente a estos documentos.
- De hecho, se evalúa que los estudios de Lingüística y Terminología Documental ofrecen soluciones que pueden ayudar a las actividades de organización y representación, así como promover la institucionalización de la información.

- El artículo ayuda al Análisis del Discurso siendo utilizado como recurso para el tratamiento de los documentos jurídicos, señalando que en derecho se reconocen los tipos de discursos, pero no se consideran en el tratamiento documental.
- A través del Análisis del Discurso, se observó que los textos jurídicos establecen la significación en un determinado espacio material concreto, exponiendo la organización del discurso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreto, A. (1994). *A questão da informação*. São Paulo em Perspectiva, v.8, n 4, out./dez. http://www.seade.gov.br/produtos/spp/v08n04/v08n04_01.pdf
- Barros, L. (2004). *Curso básico de terminologia*. São Paulo: Edusp.
- Bittar, E. (2001). *Metodologia da pesquisa jurídica: teoria e prática da monografia para os cursos de direito*. São Paulo: Saraiva.
- Bittar, E. (2003). *Linguagem jurídica*. São Paulo: Saraiva.
- Cabré, M. T. (1999). *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: IULA-UPF.
- Cerrillo, A. y Casadesús de Mingo, A. (2018). El impacto de la gestión documental en la transparencia de las Administraciones públicas: la transparencia por diseño. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (19), 6–16. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10515>
- Cintra, A.M. (1987). *Estratégias de leitura em documentação*. Análise documentária: análise da síntese. Brasília: IBICT, 2ª ed., p. 29-37.
- Cortés, E (2017). La política de gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Tría*, 21, 121-133. https://www.archiverosdeandalucia.org/wpcontent/uploads/2019/04/Elena_Cortes_Ruiz.pdf
- Crespo, F. J. (2019). La descripción archivística en el marco de la gestión documental por procesos. *Revista Española De Documentación Científica*, 42(4), e248. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.4.1632>
- García, A. L. (1990). *Estructura lingüística de la documentación: teoría y método*. Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- Kobashi, N. (1994). *A elaboração de informações documentárias: em busca de uma metodologia*. Tesis en opción del título de Doctor en Ciencias. – Escola de Comunicação e Arte, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Llanes, D. (2016). *La descripción archivística en los tiempos postmodernos: conceptos, principios y normas*. Marília: Oficina Universitária; Sao Paulo:Cultura Acadêmica.
- Llansó, J. (2016). De la gestión de archivos a la gestión de documentos. http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/arxiu/Joaquim_Llanso.pdf
- Passo, E y Barros, L. V. (2009). *Fontes de informação para pesquisa em direito*. Brasília: Briquet de Lemos.